

MENDOZA, 22 JUN 2015

VISTO:

EL EXP-FOD: 5676/2014, en el que se tramitó el llamado a concurso **CERRADO GENERAL de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo **Categoría 05-** del Agrupamiento Asistencial – Sub Grupo C, del Personal de Apoyo Académico - Tramo Intermedio (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Sistema Único de Admisión** de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 028/2015-CD se auspició ante el Consejo Superior de la UNCuyo, la designación de la señora Claudia Ida Virginia LORDANI, en el cargo efectivo de referencia;

Que corre agregado al presente expediente la Resolución N° 258/2015-CS; que aprueba el Concurso de referencia;

Que a fs. 103 obra la nota por la que la mencionada agente comunica su efectiva prestación de servicios a partir del 11 de junio de 2015, en las funciones concursadas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dejar constancia, que a partir del 11 de junio de 2015, la señora Claudia Ida Virginia LORDANI (DNI: 14.378.283 – LP: 26840) hizo su efectiva prestación de servicios en el cargo **Categoría 05-** del Agrupamiento Asistencial – Sub Grupo C, del Personal de Apoyo Académico - Tramo Intermedio (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Sistema Único de Admisión** de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2do.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nro. **066**

F.O
db.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA